ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : ES-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683
CONTRATO No.	496-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	Para el cumplimiento de esta actividad se realizó reunión con el Comandante de destacamento de verificación e implementación del Ejército Nacional, con el fin de conocer las condiciones de seguridad que se presentan en el departamento y que puede afectar a la población objeto de atención de ARN. Se informó por parte de la Fuerza Pública que en el mes de enero se han presentado hechos victimizantes significativos en el municipio de Puerto Guzmán, en especial por el asesinato de una líder social. Igualmente, se siguen presentando homicidios selectivos en los municipios de Puerto Asís y San Miguel, es de anotar que estos tres municipios tienen rutas estratégicas por ser zonas fronterizas con Ecuador o en el caso de Puerto Guzmán por ser zona limítrofe con Caquetá y Cauca.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación se realizó la actualización de los informes de gestión de los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Leguizamo, Orito, Valle del Guamuez y el informe departamental, de acuerdo a los lineamientos del Coordinador del Punto de Atención, como parte de la estrategia de Incidencia en Políticas Públicas.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y de acuerdo a los lineamientos definidos por la Subdirección de Seguimiento se efectuó análisis del tablero de control de los procesos de Reintegración y Reincorporación para medir y comparar el avance mensual de cada indicador, estos análisis fueron remitidos al Coordinador del PA para ser analizados en la reunión de equipo del tres (3) de febrero, en donde se revisarán las tendencias en cada uno de ellos. Igualmente, se realizó análisis a los indicadores del proceso de reincorporación y reintegración, para inclusión en la actualización de información de los informes de gestión.
4.Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación el veinte (20) de enero se participó de la reunión de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS) subregional Mocoa en el cual se analizó los consolidados de esquemas de seguridad individuales y colectivos vigentes; como parte de los compromisos de esta reunión se asistió el 26 de enero al predio la Siberia, municipio de Puerto Guzmán, a la socialización de rutas de atención en casos de riesgo para personas en reincorporación. Además, el veintitrés (23) de enero se participó del Subcomité Departamental de Prevención, Protección y Garantías de no repetición en el cual se evidencio la necesidad de fortalecer las rutas de protección a líderes sociales y brindar entornos protectores a mujeres debido al incremento de hechos de violencia en el departamento por parte de grupos delincuenciales organizados y grupos armados residuales, los cuales vienen realizando amenazas, intimidando y efectuando reclutamiento forzado de menores de edad.
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Para el cumplimiento de esta actividad, el veintidós (22) de enero, se realizó reunión de articulación con la profesional de seguimiento de ART con el objetivo de efectuar cruce de información entre los pilares del PDET y los componentes del CONPES 3931. En este sentido se analizaron las estrategias, categorías e iniciativas priorizadas por las comunidades rurales en cada pilar y se fijo como compromiso realizar socialización de los componentes del CONPES de reincorporación a los profesionales líderes de ART buscando su apoyo en la gestión de las iniciativas priorizadas en los municipios PDET que son acordes con los objetivos del CONPES.
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad y por direccionamiento del Coordinador del PA se participó en los siguientes espacios: el diecisiete (17) de enero se asistió al Consejo Departamental de Paz, realizado en el municipio de Puerto Guzmán en el cual la Gobernación del Putumayo socializo la ruta de protección a líderes y lideresas. El veinte (20) de enero se participó de la reunión de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS) subregional Mocoa. El veintidós (22) de enero, se realizó reunión de articulación ARN-ART para consolidación y cruce de información entre pilares del PDET y componentes del CONPES 3931. El veintitrés (23) de enero se participó en el Subcomité de Prevención Protección y Garantías de no repetición. El veinticuatro (24) de enero se concurrió a la reunión con la Policía Nacional para articular el acompañamiento en términos de seguridad tanto a la población objeto de atención de ARN como a los profesionales facilitadores y reintegradores en su atención en municipios.
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación se efectuó la actualización de los informes de gestión de los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Leguizamo, Orito, Valle del Guamuez y el informe departamental, los cuales fueron remitidos tanto al Coordinador del Punto de Atención como a la profesional de Corresponsabilidad. A la fecha de realización de este informe no se han desarrollado mesas de monitoreo y seguimiento por parte de la subdirección de seguimiento.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado se presentó de manera oportuna el informe de actividades mensual y se efectuó la actualización de informes de empalmes para administraciones locales de municipios priorizados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	496-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta actividad se viene realizando seguimiento a las Alertas tempranas emitidas para el departamento del Putumayo, en las cuales hasta el momento no hay recomendaciones especificas para ARN.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	A la fecha de realización de este informe se mantiene un archivo digital que soporta las gestiones realizadas en el desarrollo del contrato en las cuales se incluyen informes, listas de asistencia, seguimientos, las cuales se encuentran en el Disco D: Directorios de Actores; Informes de Empalme; PDET.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Punto de atención y que guardan relación con el objeto del contrato, entre las cuales se pueden incluir las gestiones con actores externos para dar cumplimiento a las metas del Punto de Atención en términos de incidencia política. Por otra parte el veintiocho (28) de enero se participó de la videoconferencia sobre lineamientos de la resolución 4309.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CARMEN NANO, AGAMEA SERD

Fecha VoBo: 29/01/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"